

MEXACID

Versión: 4.1

Fecha de emisión: 09-2019
Fecha de revisión: 24.01.2023

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(Redactada de conformidad con el Reglamento CE 1907/2006 (REACH), el Anexo II y el Reglamento (CE) nº 1272/2008 (CLP) y el Reglamento (UE) 2020/878)

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD/EMPRESA

1.1. Identificador de Producto

Nombre comercial del producto: MEXACID (contiene bisulfato de sodio)

UFI: EG10-J0J3-J007-2J11

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o mezcla y usos desaconsejados

1.2.1 **Uso recomendado:** Uso profesional. Activador del activador ARMEX 5: Solución estabilizada de dióxido de cloro.

1.2.2. **Usos desaconsejados:** Distintos de los mencionados con anterioridad.

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad:

Fabricante:

Nombre de la compañía: MEXEO Wiesław Hreczuch, País: Polonia, Código postal: 47-225, Ciudad: Kędzierzyn-Koźle, Energetyków 9 Street

Número de teléfono: +48 (0) 77 487 38 10 (horario de atención al público: De lunes a viernes, 07:00 - 15:00); Teléfono móvil: +48 (0) 501 097 905;

Dirección de correo electrónico de la persona responsable de redactar la ficha de datos de seguridad: biuro2@mexeo.pl

Distribuidor:

Nombre de la compañía: Leven Agrícola SL, calle Ebro, 4, 04410 Benahadux (Almería), España

Número de teléfono: +34 950 164 834 (horario de atención al público: horario de oficina)

Dirección de correo electrónico de la persona responsable: info@levenagricola.com

1.4. Teléfono de emergencia:

Número de teléfono del Instituto nacional de Toxicología y Ciencias Forenses +34 91.562.04.20

Disponible 24 horas en los siguientes idiomas: Español e inglés

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla:

Clasificación según el Reglamento (CE) nº 1272/2008 [CLP]

Producto clasificado como peligroso según los criterios del Reglamento (CE) Nº 1272/2008

Eye Dam. 1, H318

Texto completo de las clases de riesgo y las indicaciones H: Véase sección 16

2.2. Elementos de la etiqueta:

Etiquetado según el Reglamento (CE) nº 1272/2008 [CLP]

Pictogramas de peligro (CLP)



Palabra de advertencia (CLP)

PELIGRO

Indicaciones de peligro (CLP)

H318: Provoca lesiones oculares graves.

Consejos de prudencia (CLP)

P280: Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.

P303 + 361 + 353: EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente toda la ropa contaminada.

Enjuagar la piel con agua [o ducharse].

P310: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico/...

Etiquetado adicional:

Datos no disponibles.

2.3. Otros peligros

Datos no disponibles.

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1. Sustancias

No aplicable

3.2. Mezclas

Nombre químico	Peso, %	Nº CAS	Nº EC	Nº Índice	Número de registro REACH	Clasificación (Reg. 1272/2008 (CLP))
Bisulfato de sodio	10.6 g/100 g	7681-38-1	231-665-7	016-046-00-X	01-2119552465-36-XXXX	Eye Dam. 1, H318

MEXACID

Versión: 4.1

Fecha de emisión: 09-2019
Fecha de revisión: 24.01.2023

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1. Descripción de los primeros auxilios:

Primeros auxilios después de la inhalación.	a) Llevar a la víctima al aire libre. b) Llamar inmediatamente a un médico.
Primeros auxilios después del contacto con la piel.	a) Quitarse inmediatamente la ropa contaminada. b) Lavar inmediatamente la piel bajo el chorro de agua corriente para limpiar a fondo las cavidades y pliegues de la piel.
Primeros auxilios después del contacto visual	a) Lavarse los ojos inmediatamente debajo del chorro de agua fría, drenando los párpados inferior y superior. b) Realizar la actividad durante al menos 15 minutos, protegiendo el ojo sano de la exposición al producto. c) Si se produce irritación, contactar con un médico de inmediato. ATENCIÓN: Se debe informar a las personas expuestas a la contaminación ocular sobre la necesidad y el método inmediato de enjuague ocular.
Primeros auxilios después de la ingestión:	a) Enjuagar la boca con agua (solamente si la víctima está consciente). b) Beber grandes cantidades de agua. c) No inducir el vómito. d) Llamar inmediatamente al Centro de Información de Toxicología o a un médico.

Nota: Durante los primeros auxilios, todos los fluidos corporales deben tratarse como una fuente potencial de peligro. Recuerde estar a salvo.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados:

Síntomas/lesiones después de la inhalación.	Datos no disponibles
Síntomas/lesiones después del contacto con la piel.	Datos no disponibles
Síntomas/lesiones después del contacto visual.	Lesiones oculares graves. Causa enrojecimiento de los ojos, dolor, ardor, lagrimeo.
Síntomas/lesiones después de la ingestión.	Datos no disponibles

4.3. Indicación de cualquier atención médica inmediata y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Cada exposición que cause algún síntoma debe consultar con su médico. Durante la amenaza para la vida o la salud, realizar inmediatamente RCP (reanimación cardiovascular) y llamar a una ambulancia.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados	Espuma contra incendios, polvo químico seco o dióxido de carbono.
Medios de extinción no apropiados	No especificados.

5.2. Peligros especiales derivados de la sustancia o la mezcla:

Producto no inflamable. Su quema produce humos nocivos y tóxicos: SO_x, NaO_x. Los residuos de incendios y el agua de extinción contaminada deben eliminarse de conformidad con las normativas locales. Los vapores concentrados pueden formar una mezcla explosiva con el aire. Los vapores son más pesados que el aire y pueden extenderse por el suelo.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios:

Usar medidas de protección respiratoria: aparatos respiratorios independientes y ropa protectora completa.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:

Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia: No respirar los vapores o la nebulización. Evitar el contacto con la piel y los ojos. Solamente puede intervenir personal autorizado provisto de equipo protector adecuado.

Para el personal de emergencia: Usar guantes protectores y gafas protectoras. Eliminar las fuentes de ignición. Mantener a las personas alejadas y en contra del viento del derrame/fuga. Asegurar una ventilación adecuada. Usar equipo de protección personal. Véase también la sección 8.

6.2. Precauciones relativas al medioambiente:

Se deben tomar medidas para detener o reducir las fugas de material al medio ambiente. Notificar a los servicios de emergencia.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza:

Prevenir la propagación del producto, proteger el alcantarillado y evitar las fugas al medio ambiente (ríos, suelos, alcantarillado), almacenar en contenedores etiquetados.

MEXACID

Versión: 4.1

Fecha de emisión: 09-2019
Fecha de revisión: 24.01.2023

Reenviar para su eliminación.

6.4. Referencia a otras secciones:

Procedimiento de eliminación de residuos: Sección 13 de la ficha de datos de seguridad. Equipo de protección personal: Sección 8 de la ficha de datos de seguridad.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1. Precauciones para una manipulación segura:

Evitar el contacto con la piel y los ojos. No respirarlo. Asegurarse de que los sistemas de enjuague de ojos estén ubicados cerca del lugar de trabajo. Medidas de higiene: Manipular de conformidad con las buenas prácticas de higiene industrial y seguridad. Cuando se utilice, no comer, beber ni fumar. Lavarse las manos antes de los descansos e inmediatamente después de manipular el producto. Mantenerlo alejado de alimentos, bebidas y alimentos para animales. Lavar la ropa contaminada antes de volver a utilizarla. Mantener la ropa de trabajo por separado.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades:

Almacenar en un lugar seco, fresco y bien ventilado. Mantener el recipiente bien cerrado y seco. Mantenerlo alejado del fuego, superficies calientes y fuentes de ignición.

7.3. Usos específicos finales:

No conocidos.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

8.1. Parámetros de control:

Límites de exposición: sin datos disponibles

PNEC aqua (agua dulce): 11,09 mg/l

PNEC aqua (agua marina): 1,11 mg/l

PNEC aqua (intermitente, agua dulce): 17,66 mg/l

PNEC sedimento (agua dulce): 40,2 mg/kg/tpm

PNEC sedimento (agua marina): 4,02 mg/kg tpm

PNEC suelo: 1,54 mg/kg tpm

Planta de tratamiento de aguas residuales PNEC: 800 mg/l

8.2. Controles de exposición:

8.2.1. Controles técnicos apropiados

Mantener las reglas generales de seguridad e higiene. Durante el trabajo no comer, beber ni fumar.

Evitar la contaminación de la piel y los ojos. Sistemas de enjuague de ojos ubicados cerca del lugar de trabajo. Lavarse las manos antes de los descansos e inmediatamente después de manipular el producto.

Gafas protectoras.

8.2.2. Medidas de protección individual, tales como equipos de protección personal

Protección de los ojos/cara

Protección de la piel

Protección de las manos

Otros

Protección respiratoria

Peligros térmicos

Guantes protectores p.ej., PVC, neopreno.

Ropa protectora habitual.

No es necesario durante el funcionamiento normal del producto.

No aplicable.

8.2.3. Controles de exposición ambiental.

No permitir que el producto llegue al agua subterránea, al sistema de alcantarillado y al suelo.

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas:

Estado físico	Líquido
Color	Transparente Incoloro
Olor	Inodoro
Punto de fusión/punto de congelación	Datos no disponibles
Punto de ebullición o punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición	Datos no disponibles
Inflamabilidad	No aplicable
Límite superior e inferior de explosividad	Datos no disponibles
Punto de inflamación	Datos no disponibles
Temperatura de autoinflamación	Datos no disponibles
Temperatura de descomposición	Datos no disponibles
pH (solución al 1%)	0,60 - 0,70
Viscosidad cinemática	Datos no disponibles

MEXACID

Versión: 4.1

Fecha de emisión: 09-2019
Fecha de revisión: 24.01.2023

Solubilidad (en agua)	Buena
Coefficiente de reparto n-octanol/agua	Datos no disponibles
Presión de vapor	Datos no disponibles
Densidad y/o densidad relativa	1,075 - 1,085
Densidad de vapor relativa	Datos no disponibles
Características de las partículas	No aplicable
9.2. Otros datos:	
Forma	Líquido
Propiedades explosivas	Datos no disponibles
Propiedades comburentes	Datos no disponibles
Información relativa a la clase de peligro físico	
Explosivo	Datos no disponibles
Gases inflamables	Datos no disponibles
Aerosoles	Datos no disponibles
Gases comburentes	Datos no disponibles
Gases a presión	No aplicable
Líquidos inflamables	Datos no disponibles
Sólidos inflamables	Datos no disponibles
Sustancias y mezclas que reaccionan espontáneamente	Datos no disponibles
Líquidos pirofóricos	Datos no disponibles
Sólidos pirofóricos	Datos no disponibles
Sustancias y mezclas que experimentan calentamiento espontáneo	Datos no disponibles
Sustancias y mezclas que emiten gases inflamables en contacto con el agua	Datos no disponibles
Líquidos comburentes	Datos no disponibles
Sólidos comburentes	Datos no disponibles
Peróxidos orgánicos	Datos no disponibles
Corrosivo para los metales	Datos no disponibles
Explosivos no sensibilizados	Datos no disponibles
Otras características de seguridad	Datos no disponibles
Sensibilidad mecánica	Datos no disponibles
Temperatura de polimerización acelerada	Datos no disponibles
Reserva alcalina ácida	Datos no disponibles
Tasa de evaporación	Datos no disponibles
Miscibilidad	Datos no disponibles
Conductividad	Datos no disponibles
Corrosividad	Datos no disponibles
Grupo de gases	Datos no disponibles
Potencial redox	Datos no disponibles
Potencial de formación de radicales	Datos no disponibles
Propiedades fotocatalíticas	Datos no disponibles

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad:

Datos no disponibles.

10.2 Estabilidad química:

El producto es estable en condiciones normales de uso y almacenamiento.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:

Solución acuosa ácida. Emite hidrógeno por reacción con metales.

10.4 Condiciones que deben evitarse:

Calor.

10.5 Materiales incompatibles:

MEXACID

Versión: 4.1

Fecha de emisión: 09-2019
Fecha de revisión: 24.01.2023

Datos no disponibles.

10.6 Productos de descomposición peligrosos:

Datos no disponibles.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008:

Toxicidad aguda	Oral	El producto no ha sido probado. Esta declaración se basa en las propiedades de componentes individuales. Método de cálculo. A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
	Dérmica	El producto no ha sido probado. Esta declaración se basa en las propiedades de componentes individuales. Método de cálculo. A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
	Inhalación	El producto no ha sido probado. Esta declaración se basa en las propiedades de componentes individuales. Método de cálculo. A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
Corrosión o irritación cutáneas		El producto no ha sido probado. Esta declaración se basa en las propiedades de componentes individuales. Método de cálculo. A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
Lesiones oculares graves o irritación ocular.		El producto no ha sido probado. Esta declaración se basa en las propiedades de componentes individuales. Método de cálculo. Provoca lesiones oculares graves.
Sensibilización respiratoria o cutánea		El producto no ha sido probado. Esta declaración se basa en las propiedades de componentes individuales. Método de cálculo. A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
Mutagenicidad en células germinales		El producto no ha sido probado. Esta declaración se basa en las propiedades de componentes individuales. Método de cálculo. A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
Carcinogenicidad		El producto no ha sido probado. Esta declaración se basa en las propiedades de componentes individuales. Método de cálculo. A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
Toxicidad para la reproducción		El producto no ha sido probado. Esta declaración se basa en las propiedades de componentes individuales. Método de cálculo. A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única		El producto no ha sido probado. Esta declaración se basa en las propiedades de componentes individuales. Método de cálculo. A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida		El producto no ha sido probado. Esta declaración se basa en las propiedades de componentes individuales. Método de cálculo. A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
Peligro por aspiración		El producto no ha sido probado. Esta declaración se basa en las propiedades de componentes individuales. Método de cálculo. A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Información adicional: Las mismas propiedades que H₂SO₄.

11.2 Información sobre otros peligros

Propiedades de alteración endocrina	Ninguno de los componentes se encuentra listado.
Otros datos	No disponible.

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

12.1. Toxicidad:

Toxicidad acuática	El producto no ha sido probado. Esta declaración se basa en las propiedades de componentes individuales. Método de cálculo. A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
Toxicidad terrestre	El producto no ha sido probado. Esta declaración se basa en las propiedades de componentes individuales. Método de cálculo. A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
Actividad microbiológica en plantas de tratamiento de aguas residuales	El producto no ha sido probado. Esta declaración se basa en las propiedades de componentes individuales. Método de cálculo. A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

12.2 Persistencia y degradabilidad

Datos no disponibles.

12.3 Potencial de bioacumulación

Datos no disponibles.

12.4 Movilidad en el suelo

Datos no disponibles.

12.5 Resultados de la valoración PBT y vPvB

Resultados de la valoración PBT y vPvB: No se requiere (inorgánico).

MEXACID

Versión: 4.1

Fecha de emisión: 09-2019
Fecha de revisión: 24.01.2023

12.6 Propiedades de alteración endocrina

El producto no contiene sustancias con propiedades disruptoras endocrinas.

12.7 Otros efectos adversos

Datos no disponibles.

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos:

Residuos del producto: Cumplir con la normativa vigente. No depositar con la basura municipal. El código de residuo debe entregarse de manera individual en el lugar donde se origina el residuo, según la industria y la ubicación de uso. El producto debe utilizarse completamente de acuerdo con su recomendación si este producto, o residuo de producto, es inadecuado, debe ser eliminado como un residuo específico por empresas autorizadas.

Residuos de envases: los envases contaminados deben vaciarse por completo. Si es posible, reciclar o transferir a una empresa especializada para su eliminación.

Código de residuo: HP4: Irritante - irritación cutánea y lesiones oculares.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

De conformidad con ADR/RID/IMDG/IATA/ADN

	ADR/RID	ADN/ADNR	IMDG	ICAO TI/IATA DGR
14.1 Número ONU o número ID	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable
14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable
14.3 Clases de peligro para el transporte	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable
14.4 Grupo de embalaje	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable
14.5 Peligros para el medioambiente	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable
14.6 Precauciones particulares para el usuario	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable
14.7 Transporte a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI		No aplicable		

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Regulaciones de la UE:

Reglamento (CE) nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre REACH.

Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo (CE) nº 1272/2008, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE, y se modifica el Reglamento (CE) nº 1907/2006 (Boletín Oficial de la Unión Europea L335/1 de 31-12-2008).

Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión de 18 de junio de 2020 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH).

Reglamento (UE) nº 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de mayo de 2012, relativo a la comercialización y el uso de los biocidas.

Reglamento (UE) nº 649/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

Acuerdo Europeo sobre el transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera (ADR).

Reglamento sobre el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril (RID) - Apéndice C del COTIF de 9 de mayo de 1980.

Acuerdo Europeo sobre el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Vías Navegables Interiores (ADN), Ginebra, 26 de mayo de 2000.

Acuerdo Europeo sobre el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas en el Río Rin (ADNR).

Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG).

Instrucciones Técnicas de la Organización de Aviación Civil Internacional (ICAO) para el Transporte Seguro de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea (TI).

Reglamento de mercancías peligrosas (DGR) de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA).

15.2 Evaluación de seguridad química

No hay información adicional disponible.

SECCIÓN 16: OTROS DATOS

Frasas relevantes:

H318: Provoca lesiones oculares graves.

Abreviaturas y acrónimos:

ACGIH: Conferencia Americana de Higienistas Industriales Gubernamentales

ADR: Acuerdo Europeo Sobre El Transporte Internacional De Mercancías Peligrosas por Carretera

AND: Acuerdo Europeo sobre el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Vías Navegables

MEXACID

Versión: 4.1

Fecha de emisión: 09-2019
Fecha de revisión: 24.01.2023

CAS: Servicio de Resúmenes Químicos

CLP: Reglamento de Clasificación, Etiquetado, Embalaje; Reglamento (CE) nº 1272/2008

DNEL: Nivel sin efecto derivado

CE50: Concentración efectiva media

IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo

IMDG: Mercancías Peligrosas Marítimas Internacionales

LC50: Concentración letal media

DL50: Dosis letal media

PBT: Persistente, bioacumulable y tóxico.

PNEC: Concentración prevista sin efecto

vPvB: Muy persistente y muy bioacumulativo.

VLA-ED: Valor límite ambiental - exposición diaria

VLA-EC: Valor límite ambiental – exposición corta

Datos modificados en relación a la versión anterior:

Adaptación al Reglamento (UE) Nº 2020/878 de la Comisión

Referencias bibliográficas:

Esta ficha de datos de seguridad se ha elaborado de acuerdo con:

- ANEXO II: Guía para la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad del Reglamento (CE) nº 1907/2006 (Reglamento (UE) 2020/878) tomando de base los datos incluidos en el informe de seguridad química de las sustancias registradas.
- Orientación disponible en el sitio web de la Agencia Europea de Sustancias Químicas (ECHA): (<http://echa.europa.eu/>).

Métodos utilizados para la clasificación de la mezcla (artículo 9 del Reglamento (CE) Nº 1272/2008):

Clasificación y Etiquetado de acuerdo con el principio de extrapolación del Reglamento nº 1272/2008 (CLP).

Recomendaciones relativas a la formación adecuada para los trabajadores a fin de garantizar la protección de la salud humana y del medioambiente:

Se recomienda una formación mínima en prevención de riesgos laborales al personal que vaya a manipular este producto, para facilitar la comprensión e interpretación de esta ficha de datos de seguridad, así como del rótulo/etiqueta del producto.

SOLO PARA USO PROFESIONAL